

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 4416
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 21 NOV. 2011

VISTOS:

Las facultades que me otorga la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y;

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Acuerdo N° 176 de fecha 08.11.2011 del Concejo Municipal;
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.410 de 1995 y;

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) para el año 2012, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

2.- **Dejase constancia** que los Planes y Programas considerados en el PADEM 2012 serán materializados de acuerdo a la disponibilidad financiera y presupuestaria.

3.- **El Depto. de Educación Municipal** deberá incorporar en un documento anexo al Padem 2012 las modificaciones aprobadas.

4.- **El Departamento de Educación** procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLSE Y HECHO ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/POF/tcb.